

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	05 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	06 DE DICIEMBRE DE 2019
PROYECTO:	RESIDENCIAL VILLAS DE ANTÓN
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	JJ ENTERPRISES HOLDING, S.A.
CONSULTORES:	BRÍSPULO HERNÁNDEZ y JESSICA GARY
LOCALIZACIÓN:	LAS GUABAS ABAJO, CORREGIMIENTO DE ANTÓN, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un desarrollo habitacional a levantar utilizando el programa de Bono Solidario, el mismo constará de 212 lotes residenciales unifamiliares, incluyendo dos (2) lotes comerciales. El área para el desarrollo es del proyecto es de 6 has + 9850.76 m², el área de protección de quebrada es de 1 ha + 7098.89 m². Contará con área de uso público, equivalente al 5.95 % del área total del proyecto.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

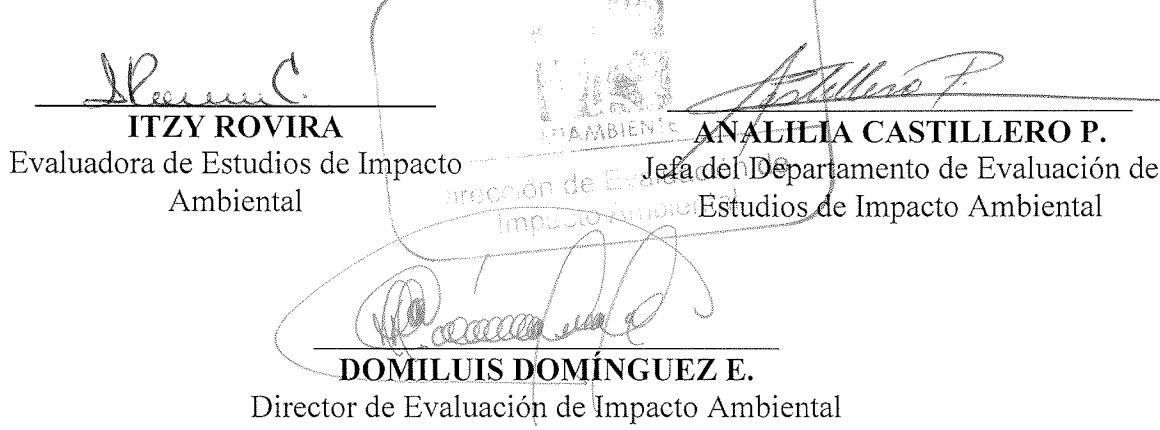
Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: “RESIDENCIAL VILLAS DE ANTÓN”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “RESIDENCIAL VILLAS DE ANTÓN”, promovido por el **JJ ENTERPRISES HOLDING, S.A.**


ITZY ROVIRA
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa de Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental